



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y  
BIOQUÍMICA**

**EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE  
PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN  
EL CENTRO DE SALUD SANTA, ÁNCASH. AGOSTO –  
OCTUBRE 2023**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**AUTORA:**

**TOCAS DE LA CRUZ, NOEMI RUTH  
ORCID: 0000-0001-8653-078X**

**ASESOR:**

**VASQUEZ CORALES, EDISON  
ORCID: 0000-0001-9059-6394**

**CHIMBOTE - PERÚ  
2024**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**ACTA N° 0148-107-2024 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS**

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **21:00** horas del día **24** de **Enero** del **2024** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, conformado por:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO** Presidente  
**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES** Miembro  
**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO** Miembro  
**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON** Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA, ÁNCASH. AGOSTO - OCTUBRE 2023**

**Presentada Por :**  
(0108161067) **TOCAS DE LA CRUZ NOEMI RUTH**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Químico Farmacéutico**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO**  
Presidente

**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES**  
Miembro

**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO**  
Miembro

**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON**  
Asesor



## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA, ÁNCASH. AGOSTO - OCTUBRE 2023 Del (de la) estudiante TOCAS DE LA CRUZ NOEMI RUTH, asesorado por VASQUEZ CORALES EDISON se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 9% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 06 de Abril del 2024



Mgtr. Roxana Torres Guzman  
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

## **Dedicatoria**

A mis padres por inculcarme los valores que me hicieron una persona de bien y el apoyo que me brindan a lo largo de mi vida, pero sobre todo a mi papa Justo Tocas Velásquez que está en el cielo.

Con el amor que ella se merece a mi hija Leah Kim Huanio Tocas, que con su presencia llena mi vida de alegría es por ella que lucho cada día.

## **Agradecimiento**

Primeramente agradecer a Dios todo poderoso por darme la vida y salud, de esta manera poder realizar este trabajo de investigación.

A mis padres por apoyarme siempre y ser el soporte en mi vida, a ellos les debo la base de mi formación y valores sólidos que perdurarán conmigo a lo largo de la vida.

A mi hija que es el motor y motivo de mis esfuerzos y sacrificios, a ella se lo debo todo.

## Índice general

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice general	VI
Resumen	VIII
Abstract	IX
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
II. MARCO TEÓRICO	4
2.1 Antecedentes	4
2.1.1 Antecedentes internacionales	4
2.1.2 Antecedentes nacionales	5
2.1.3 Antecedentes Locales o regionales	5
2.2 Bases teóricas	6
III. METODOLOGÍA	9
3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación	9
3.2 Población y muestra	9
3.3 Variables. Definición y operacionalización	10
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información	11
3.5 Método de análisis de datos	11
3.6 Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS	13
DISCUSIÓN	16
V. CONCLUSIONES	18
VI. RECOMENDACIONES	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
ANEXOS	25
Anexo 01 Matriz de consistencia	25
Anexo 02 Instrumento de recolección de información	26
Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información	27
Anexo 04 Evidencias de ejecución (Base de datos)	31
Anexo 5: Declaración Jurada	62

## **Lista de Tablas**

Tabla 1. Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro de Salud Santa, según el cumplimiento de los datos del paciente

Tabla 2. Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro de Salud Santa, según datos del prescriptor

Tabla 3. Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro de Salud Santa, según datos del medicamento

Tabla 4. Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro de Salud Santa, según legibilidad

Tabla 5. Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro de Salud Santa, según validez de la receta

Tabla 6. Distribución porcentual según el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el Centro de Salud

## Resumen

La presente investigación se realizó con el objetivo de evaluar las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa, Ancash. Agosto - octubre 2023. Para la metodología se realizó de diseño no experimental, de esta manera la recolección de datos fue retrospectiva. Se llevó a cabo con una población de 410 recetas médicas y tras la evaluación de los criterios de inclusión se obtuvieron 366 recetas como muestra, Se registró la información en una ficha de recolección de datos para posteriormente tabular los datos, donde se consideró los datos del prescriptor, datos del paciente, datos del medicamento y valides de la receta. Es así que se obtuvieron los siguientes resultados: Con respecto a los datos del paciente se evidenció que el 41,3 % cumplen con los datos de esta dimensión, siendo que el 100% de la totalidad de recetas cumplen con los nombres y apellidos del paciente y el 71,0% cumple con los datos de la edad. Con respecto a los datos del prescriptor, el 56,3 % si cumple con los datos del prescriptor, el 100 % cumple con el nombre y apellido, el 77,9 cumplen con el número de colegiatura, el 56.3 cumplen con el sello, y el 96,2 % cumple con la firma del prescriptor. En cuanto a los datos del medicamento, el 23,2% cumple con los datos de los medicamentos, siendo que el 100% de las recetas cumplen con la cantidad total del medicamento y el 23,2% cumple con los datos de la vía de administración. En relación con los datos de legibilidad el 38,5% cumple con la letra legible que se debe emplear cuando se procede a llenar la receta médica. En cuanto a la validez de la receta, el 3,8%, del total de recetas no cumplen con esta dimensión, siendo que el 100% cumple con la fecha de prescripción, pero el 96,2% no cumple con la fecha de expiración. Concluyendo que ninguna receta cumple con la totalidad de la información que toda receta debe tener según el manual de buenas prácticas de prescripción.

**Palabras clave:** recetas médicas, buenas prácticas, prescripción.

## Abstract

The present investigation was carried out with the objective of evaluating Good Prescription Practices in medical prescriptions served at the Santa Health Center, Santa. August - October 2023. For the methodology, a non-experimental design, descriptive, observational, cross-sectional level was carried out, data collection was retrospective. It was carried out with a population of 410 medical prescriptions and after evaluating the inclusion criteria, 366 prescriptions were obtained as a sample. The information was recorded in a data collection form to later tabulate the data, where the data from the prescriber, patient data, medication data and prescription validity. Thus, the following results were obtained: With respect to the patient's data, it was evident that 41.3% comply with the data of this dimension, and 100% of all prescriptions comply with the patient's first and last names. and 71.0% meet the age data. With respect to the prescriber's data, 56.3% comply with the prescriber's data, 100% comply with the name and surname, 77.9% comply with the tuition number, 56.3% comply with the seal, and 96.2% comply with the prescriber's signature. Regarding the medication data, 23.2% comply with the medication data, with 100% of the prescriptions complying with the total amount of the medication and 23.2% comply with the route data. administration. In relation to the legibility data, 38.5% comply with the legible handwriting that must be used when filling out the medical prescription. Regarding the validity of the prescription, 3.8% of the total prescriptions do not comply with this dimension, while 100% comply with the prescription date, but 96.2% do not comply with the expiration date. . Concluding that no recipe complies with all the information that every recipe must have according to the manual of good prescription practices.

**Keywords:** medical prescriptions, good practices, prescription.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La prescripción médica es la orden con la cual se da inicio a un tratamiento médico por ejemplo, en el caso de los medicamentos obviamente se refiere a la orden con la cual estamos dando inicio a la administración de los medicamentos, muchas veces se confunde prescripción con receta y esto no es realmente así, porque una prescripción médica es el primer lugar en donde tiene que quedar registrado en el expediente del paciente como también es la información que va a dejar claramente marcado lo que el médico ha decidido comenzar a hacer con el paciente por ende lógicamente las prescripciones que quedan en los expedientes suelen condicionar la emisión de una receta y aunque la información es similar no son exactamente iguales al momento de redactarlas, en el expediente para cada medicamento que vamos a prescribir tendremos que indicar el fármaco, la dosis, la vía de administración, el intervalo con el cual tiene que ser administrado y la duración del tratamiento. La receta en cambio hay que tener en cuenta que tiene dos componentes una activada para el farmacéutico que despachará la medicación y otra para el paciente respecto a qué tiene que hacer con ese medicamento.<sup>1</sup>

La DIGEMID, nos indica que los errores de medicación más comunes son las abreviaturas, los determinados símbolos y también las expresiones no estandarizados en la prescripción médica, vía de administración, forma farmacéutica y frecuencia de administración de los medicamentos por ende el uso de las abreviaturas, símbolos y expresiones no estandarizadas pueden presentar grandes riesgos, porque pueden ser interpretadas de modo inusual; ya que todo se ve agravado a los errores de medicación y prescripciones médicas.<sup>2</sup>

Uno de los grandes problemas que se ha visualizado durante los acto de prescripción, es que muchas veces el Químico Farmacéutico tiende a omitir los grandes detalles en las recetas médicas, esto nos indica que el prescriptor omite de colocar de esta manera la concentración del medicamento como por ejemplo, dosis correcta, presentación farmacéutica y tiempo de adquisición del paciente al adquirir sus respectivos medicamentos recetados. Por ende las Buenas Prácticas de Prescripción nos da a entender y más aún van a permitir el incremento y la calidad de una correcta prescripción y de esta manera que todo el proceso sea eficaz y seguro para el bien estar de todos los pacientes.<sup>3</sup>

El Decreto Supremo N° 014-2011-SA el cual pone en marcha la nueva regulación en todo lo concerniente a la operativa tanto de farmacias y boticas públicas o privadas en todo el

país este reglamento nace de la ley 29459 en la ley de productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios que define y establece los principios normas criterios y exigencias básicas sobre estos productos y dispositivos de uso ni seres humanos en concordancia con la política nacional de salud y de la política nacional.

En el centro de salud Santa, se puede observar que diariamente se retienen recetas médicas donde se han podido detectar diariamente gran cantidad de errores de prescripción en a la forma farmacéutica del medicamento, concentración, fecha de expiración de la receta, falta del sello o firma de medico prescriptor, la denominación común del medicamento, presencia de una letra ilegible, abreviaturas inadecuadas, haciendo a estas dificultades para una adecuada dispensación de los medicamentos, es por ello que como profesionales Químico Farmacéutico es preocupante como esta inadecuada prescripción, no permite brindar una atención adecuada, oportuna y sobre todo libre de riesgos para la salud del paciente. Por lo descrito anteriormente nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Cumplen las buenas prácticas de prescripción las recetas médicas atendidas en el centro de salud Santa, Ancash. Agosto - octubre 2023?

Se justifica, en conocer el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de las recetas médicas atendidas en el centro de salud Santa. Como valor teórico, los resultados de este estudio se sumarán al conjunto de saberes científicos relacionados con el acto de la prescripción de esta manera contribuyendo a brindar información a nivel de la región dónde existen pocos estudios relacionados con esta problemática.

Se plantea como siguientes objetivos:

**Objetivo General:**

Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa, Ancash. Agosto - octubre 2023

**Objetivo Específico:**

1. Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del paciente, en recetas atendidas en el Centro de Salud Santa.
2. Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del prescriptor, en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.

3. Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del medicamento, en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.
4. Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según legibilidad, en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.
5. Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según tiempo de validez de las recetas, en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Flecha L, et al, en el año 2020 realizaron una investigación en Paraguay con el objetivo de realizar un conteo de los errores de prescripción en el Hospital Materno-Infantil de Capiatá. El estudio fue de enfoque cuantitativo de nivel descriptivo con una muestra de 7836 recetas médicas. Como resultados obtuvieron que el 18,25% contaba con receta legible, el 0,06% no contaba con la firma y sello del médico, el 12% omitía la fecha, y el 1% era recetas sin sello, el 18.4% no contaba con la registración del fármaco, el 14,5% no mencionaba la dosis, ni la forma farmacéutica, el 34,6% contenía un error u omitía la unidad de medida, el 0,9% realiza la prescripción con el nombre comercial y finalmente el 0,16% presentaba una modificación realizada en la receta. Se concluyó que las buenas prácticas de prescripción son mal realizadas en el hospital Materno-Infantil de Capiatá. <sup>6</sup>

Vargas y Rodríguez en el año 2022, realizaron un trabajo de investigación con el objetivo determinar la valoración de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas en Honduras”. Su metodología fue, no experimental, retrospectiva y descriptiva, la muestra estuvo conformado por 497 recetas, como resultados se pudo observar que un 46.28% hacían omisión de los datos del prescriptor, el 36.82% del paciente y 37.02% era ilegible, como también se observó en la dosis con 90.54%. Finalmente podemos concluir que existe necesidad de una intervención y elaboración de un reglamento para la mejora de prescripción, y capacitar al profesional de salud responsable en la prescripción y el de la dispensación. <sup>7</sup>

Lugo en el año 2018, Paraguay. Realizó un trabajo de investigación donde tuvo como objetivo evaluar los errores en las prescripciones de pacientes ambulatorios que acudieron a la Farmacia Interna de un centro asistencial público de febrero a julio del año 2012“. Su metodología fue observacional, descriptivo de corte transversal, estuvo conformado por una muestra de 437 recetas de pacientes ambulatorios de tal manera se pudo obtener con mayor frecuencia de errores de prescripción a la ausencia de la dosis con un 32% y la presentación del medicamento con un 23.5%. Conclusión los problemas obtenidos no causaron daños al paciente, es posible que ocasione problemas graves cuando los medicamentos. <sup>8</sup>

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Herrera M, en el año 2023, Arequipa Realizo un estudio cuyo objetivo fue determinar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital Municipal del Distrito Cerro Colorado de Arequipa julio a octubre 2022. Su metodología fue: el enfoque es mixta, diseño no experimental, de nivel descriptivo, de tipo transversal. Su muestra estuvo conformada por 379 recetas médicas y 8 profesional de la salud encargados de la dispensación de medicamentos, se emplearon las técnicas de observación y encuesta. Los resultado obtenidos fueron El 98.9 % (375) de las recetas verificadas cumplen con buenas prácticas de prescripción, 1.1% (4) no cumplen. Así mismo, el 87.5% cumplen con las buenas prácticas de dispensación y tan solo un 12.5% no cumple con buenas prácticas de dispensación. Conclusiones: el 98.9 % (375) de las recetas verificadas presentan el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y el 87.5% de los profesionales de salud encuestados presentan cumplimiento de buenas prácticas de dispensación.<sup>9</sup>

Quispe G. en el año 2021 en la ciudad de Lima, realizó un estudio con el objetivo de determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el centro de salud Madre Teresa de Calcuta – El agustino, en el periodo de junio a agosto del 2021. Fue un estudio de tipo observacional, descriptivo, retrospectivo transversal; con una muestra de 304 recetas médicas. Este estudio presento los siguientes resultados: de su muestra total, el 12,5% de recetas no cumplieron con los datos del medicamento como las dosis, vía de administración, frecuencia y duración del medicamento, mientas de los datos de la forma farmacéutica fueron omitidas en un 4,9% y 57,6% de recetas son ilegibles, con un intervalo de confianza del 95%. Este estudio concluyó que un intervalo de 85,6%, 89,4% cumplen con todos los datos el medicamento y el 84,7%, 60,4% son recetas que cumplen con la legibilidad.<sup>10</sup>

### **2.1.3 Antecedentes Locales o regionales**

Obando R, llevó a cabo una investigación en el año 2019 con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el servicio de cirugía del Hospital Víctor Lazarte Echegaray durante el periodo de marzo a agosto. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo y no experimental, con una muestra de 375 recetas, sometiéndolas a observación con base a lo referido en el Manual de BPP. Obtuvo resultados no favorables

que demuestras el incumplimiento de las BPP en recetas médicas, tales como: datos del paciente 61,6%, omisión del diagnóstico, peso, edad del paciente 17,6%, omisión en la duración del tratamiento 81,9%, omisión de la forma farmacéutica 0,7%, omisión de la vía de administración 24,5%, omisión de la concentración del medicamento 14,1%, así también se presentó que el 39,5% del total de recetas presentaron letra ilegible, el 8% no presentaron firma del prescriptor, el 7,2% no presentaron sello del prescriptor. Concluyó que en el servicio de cirugía del Hospital Víctor Lazarte Echegaray no se cumple con las BPP. <sup>11</sup>

Chavez A, llevó a cabo una investigación en el año 2021, Lima. Realizó un trabajo de investigación donde tuvo como objetivo establecer el porcentaje de errores de prescripción en recetas de pacientes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador abril - mayo del 2021. Su metodología fue de tipo observacional, descriptivo y retrospectivo. Es por ello que se revisó 1118 recetas prescritas en sus resultados se encontró un número de colegiatura 98.03 %, firma del prescriptor 98.12 % y sello errores de prescripción 98.12%. En referencia a los indicadores relacionados a datos del paciente como genero se observó que existe 100 %. En relación a los datos del medicamento se observa que en dosis 71.82 %, frecuencia 71.92 % y duración del tratamiento 72.18 %. Con respecto a la legibilidad no existe errores de prescripción el 0% son prescritas con letras ilegibles. En conclusión, se identificó que el de 100% de las recetas analizadas no cumplen con los requisitos del manual de “buenas prácticas de prescripción”. <sup>12</sup>

Rojas L. llevó a cabo una investigación en el año 2019. Trujillo. Realizó un estudio donde tuvo como objetivo es determinar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el Servicio de Pediatría de un Establecimiento privado, en el período enero – marzo 2019. Su metodología fue un estudio descriptivo, transversal y retrospectivo, Donde se evaluaron 365 recetas, en las cuales se encontró que el 100% de las recetas presentó incumplimiento de las BPP. Del total de recetas médicas con errores de prescripción en los datos del paciente, el 2.74% presentó omisión del nombre del paciente y el 82,19% presentó omisión de la edad, peso o talla del paciente. Asimismo, del total de recetas médicas con errores de prescripción del medicamento, el 87,67% omitió el nombre DCI, seguido del 8.22% que omitió la concentración del medicamento y la frecuencia de administración, un 27,40 % omitió la vía de administración y un 71.23% presentó omisión de la duración del tratamiento. Del total de recetas médicas con errores de prescripción en

los datos del prescriptor, el 10.96% del total de recetas presentó ilegibilidad de la escritura. Los grupos farmacológicos más prescritos fueron antipiréticos y antibióticos con un 29.33 y 18.67 %, respectivamente. El número promedio de medicamentos prescritos por receta fue de 2.05”<sup>13</sup>

## 2.2 Bases teóricas

**Prescripción médica:** La prescripción médica es la orden con la cual se da inicio a un tratamiento médico por ejemplo, en el caso de los medicamentos obviamente se refiere a la orden con la cual estamos dando inicio a la administración de los medicamentos, muchas veces se confunde prescripción con receta y esto no es realmente así, porque una prescripción médica es el primer lugar en donde tiene que quedar registrado en el expediente del paciente como también es la información que va a dejar claramente marcado lo que el médico ha decidido comenzar a hacer con el paciente por ende lógicamente las prescripciones que quedan en los expedientes suelen condicionar la emisión de una receta y aunque la información es similar no son exactamente iguales al momento de redactarlas, en el expediente para cada medicamento que vamos a prescribir tendremos que indicar el fármaco, la dosis, la vía de administración, el intervalo con el cual tiene que ser administrado y la duración del tratamiento.<sup>14</sup>

**Requisitos para la prescripción:** Los requisitos para una correcta prescripción entre los criterios médicos que deben considerarse se encuentran los más importantes por ejemplo la aproximación del diagnóstico de los síntomas, la indicación oficial de los medicamentos, la farmacología de los medicamentos incluyendo farmacodinamia y farmacocinética en todos estos aspectos seleccionar fármacos y dosis óptimas porque es importante seleccionar una dosis óptima porque si administramos una menor cantidad de un fármaco no te vas a acercar una dosis terapéutica, sino administrar una dosis excesiva ya que puede acercar una dosis mínima tóxica, entonces es lo que no queremos tenemos que conocer toxicidad de efectos adversos, interacciones farmacológicas, tenemos que modificar el tratamiento si no dar respuesta por ende la prescripción es donde se juntan todo el conocimiento de farmacología desde la parte legal, la parte de la fisiología, la parte de la farmacología como tal farmacocinética y farmacodinamia.<sup>15</sup>

**Criterios de elección de un fármaco:** Para tener un buen criterio de elección de fármaco nosotros debemos de tener cuatro aspecto al momento de prescribir un fármaco tenemos

que asegurarnos de que el fármaco tenga eficacia para poder erradicar la enfermedad o los síntomas, otra deben tener mayor seguridad como también deben tener en cuenta para el paciente que un fármaco no le dé ni efectos adversos, ni tenga interacciones, para que la prescripción sea correcta también queremos que el paciente se amplíe al tratamiento y finalmente pues el menor costo no es muy importante muchos de los pacientes no tienen para pagar un fármaco de marca pero pues a lo mejor pueden pagar algún genérico algún similar y pues muchas veces tienes que conformar con esto. <sup>16</sup>

**Receta Médica:** La receta médica este es un documento médico legal como también es un documento de orden médico no legal está sirve para poder administrar un tratamiento que aquí el médico por medio de la receta va a indicar cuál es el tratamiento que va a llevar su paciente, la receta médica va a hacer un espejo. Es importante dar buenas recetas o prescribir bien ya que es la evidencia de la habilidad diagnóstica del médico también y la prueba de su capacidad para seleccionar el régimen terapéutico óptimo para su paciente, la receta médica y la prescripción de medicamentos nos rigen desde la constitución política la ley general de salud las normas oficiales, todo eso tenemos que tomar en cuenta al momento de prescribir. <sup>17</sup>

**Centro de salud Santa:** Está ubicado en la provincia del Santa, departamento de Ancash, distrito de Santa, Este Establecimiento de Salud Centro De Salud Santa es de categoría I-3 en el distrito de Santa y corresponden a la jurisdicción de la DISA Dirección de Salud Ancash; tiene el objetivo de favorecer la integridad personal, favoreciendo la salud, evitando las enfermedades y certificando la atención universal de salud de todos los habitantes de Santa; planteando y manejando los objetivos de políticas sanitarias en trato con los sectores públicos y los actores sociales. Cuenta con un horario de atención las 24 horas, con la dirección en Jirón Río Santa 510, Santa 02816. <sup>18,20</sup>

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación**

El nivel de la investigación es de tipo básico de nivel descriptivo con un enfoque cuantitativo.<sup>21, 22</sup>

#### **3.2 Población y muestra**

Esta investigación se realizó con una población muestral, ya que se consideró todas las recetas médicas obtenidas en el centro de salud Santa entre los meses de Agosto a octubre, las cuales fueron 410, solo se excluyeron las recetas que contenían dispositivos médicos y productos sanitarios obteniendo así 366 recetas para la evaluación.

Criterios de inclusión:

- Recetas médicas atendidas durante el periodo de estudio (Agosto a Octubre 2023).

Criterios de exclusión:

- Recetas médicas que contienen en su totalidad dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Recetas médicas atendidas en distinta fecha al rango de estudio.

### 3.3 Variables. Definición y operacionalización

Variable	Definición operativa	Dimensión	Indicaciones	Escala de medición	Categorías o Valoración
Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción	Las recetas médicas se evaluaron según el Manual de Buenas prácticas de prescripción, el cual indica la información que debe contener una receta médica como datos del paciente, datos del prescriptor, datos del medicamento y legibilidad de la receta.	Datos del paciente	Nombre y apellido	Nominal	Dicotómica SI/NO
			Edad		
			Diagnostico		
			CIE -10		
		Datos del prescriptor	DNI	Dicotómica SI/NO	
			Nombre y apellido		Nominal
			Número de colegiatura		
			Firma		
		Datos del medicamento	sello	Dicotómica SI/NO	
			Denominación común internacional (DCI)		Nominal
			Concentración		
			Forma farmacéutica		
			Cantidad total		
			Dosis		
Frecuencia					
Vía de administración					
Legibilidad	Duración del tratamiento	Dicotómica SI/NO			
	Letra legible				
Tiempo de validez	Fecha de prescripción	Dicotómica SI/NO			
	Fecha de expiración				

### **3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información**

#### **Técnica:**

Se empleó la técnica de observación directa, permitiendo obtener información de las recetas médicas para luego ser plasmada en un instrumento. <sup>23</sup>

#### **Instrumento:**

Se utilizó una ficha de recolección de datos que cuenta con 18 ítems, distribuido en 4 dimensiones: validez de la receta (2 ítems), datos del prescriptor (4 ítems), datos del paciente (3 ítems), datos del medicamento (8 ítems), legibilidad (1 ítem). Las opciones son dicotómicas sí y no. (Anexo 02)

#### **Procedimiento:**

- Primero se solicitó el permiso del establecimiento para poder acceder a las recetas médicas, para ello se presentó una carta emitida por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote acto seguido se esperó la aprobación del acceso a las recetas
- Mediante tres visitas al establecimiento e salud de santa, el esfuerzo con ayuda del instrumento de recolección de datos, luego el día 19 de octubre del 2023 a las 8:49 de la mañana me acerque al establecimiento de salud de santa e ingrese al área de farmacia en la cual el Dr Jimmy Luna estaba atendiendo y me recibió con las recetas médicas para yo poder seleccionar las recetas tomando foto y guardando en mi drive ya luego en mi casa con mucha paciencia empecé a codificarlas las recetas renombrado cada uno de las imágenes para luego construir en mi Excel la ficha de observación.
- Para el llenado de la recolección de datos se coloca SI o No cumplen con los ítems de la ficha, el proceso de recolección se realizó de forma ordenada, verificando el cumplimiento o no de los ítems según las dimensiones que corresponden.

### **3.5 Método de análisis de datos**

Se recolectó la información sobre el cumplimiento o no de la prescripción de las recetas médicas en la ficha de recolección de datos, los datos obtenidos se procesaron de manera clara y de acuerdo a las dimensiones de la variable en la cual se aplicó la estadística descriptiva obteniendo las tablas, por dimensiones, con la distribución absoluta y relativa porcentual. (Anexo 05)

### **3.6 Aspectos éticos**

El presente estudio está basado por el “Reglamento de Integridad Científica en la Investigación versión 001”. Se consideran los siguientes principios éticos: El respeto y la protección a la privacidad de los datos del paciente y el prescriptor para evitar vulnerar su identidad, la difusión responsable de investigación con veracidad y justicia, el respeto y cumplimiento de la normativa nacional e internacional, el rigor y la integridad científica que permitió la objetividad, imparcialidad y transparencia en la investigación y con los resultados encontrados.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 1.** Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro De Salud Santa, según el cumplimiento de los datos del paciente

DATOS DEL PACIENTE	SI CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Nombres y Apellidos	366	100,0	0	0,0	366	100
Edad	260	71,0	106	29,0	366	100
Diagnostico	224	61,2	142	38,8	366	100
CIE-10	151	41,3	215	58,7	366	100
DNI	259	70,8	107	29,2	366	100

Fuente: base de datos, Anexo 4

**Tabla 2.** Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro De Salud Santa, según datos del prescriptor

DATOS DEL PRESCRIPTOR	SI CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Nombre y Apellido	366	100,0	0,0	0,0	366	100
Nº de colegiatura	285	77,9	81	22,1	366	100
Firma	352	96,2	14	3,8	366	100
Sello	206	56,3	160	43,7	366	100

Fuente: base de datos

**Tabla 3.** Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro De Salud Santa, según datos del medicamento

DATOS DEL MEDICAMENTO	SI CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
DCI	366	100,0	0,0	0,0	366	100
Concentración	339	92,6	27	7,4	366	100
Forma Farmacéutica	366	100,0	0,0	0,0	366	100
cantidad total	366	100,0	0,0	0,0	366	100
Dosis	318	86,9	48	13,1	366	100
Frecuencia	366	100,0	0,0	0,0	366	100
Vía de administración	85	23,2	281	76,8	366	100
Duración del tratamiento	316	86,3	50	13,7	366	100

Fuente: base de datos

**Tabla 4.** Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro De Salud Santa, según legibilidad

DATOS DE LEGIBILIDAD	SI CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Letra Legible	141	38,5	225	61,5	366	100

Fuente: base de datos

**Tabla 5.** Distribución porcentual de las recetas médicas prescritas en el Centro De Salud Santa, según validez de la receta

<b>VALIDEZ DE LA RECETA</b>	<b>SI CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>TOTAL</b>	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Fecha de prescripción	366	100,0	0	0,0	366	100
Fecha de expiración	14	3,8	352	96,2	366	100

Fuente: base de datos

**Tabla 6.** Distribución porcentual según el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el centro de salud

<b>BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN</b>	<b>SI CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>TOTAL</b>	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Datos del Paciente	151	41,3	215	58,7	366	100
Datos del Prescriptor	206	56,3	160	43,7	366	100
Datos del Medicamento	85	23,2	281	76,8	366	100
Datos de legibilidad	141	38,5	225	61,5	366	100
Validez de la receta	14	3,8	352	96,2	366	100

Fuente: base de datos

## DISCUSIÓN

Toda receta médica debe cumplir con las normas nacionales e internacionales que dictan las guías de buenas prácticas de prescripción, en cuanto el llenado de dichas recetas, estas incluyen los datos del paciente, datos del prescriptor, datos de los medicamentos, legibilidad y validez de la receta.

Este trabajo se llevó a cabo con una población de 410 recetas médicas, de las cuales se analizaron 366 recetas. Todas las recetas se obtuvieron en el mes de agosto hasta octubre del 2023, en el Centro de Salud Santa, Santa.

Con relación a los datos del paciente, en la tabla 1 nos muestra la totalidad de recetas que cumple con todos los datos del paciente. Es así que el 100% de la totalidad de recetas cumplen con los nombres y apellidos del paciente, el 71,0% cumple con los datos de la edad, el 61,2% con el diagnóstico, el 41,3% con el CIE 10 y el 70,8% con el DNI. En comparación con otros estudios, estos resultados tienen semejanza a los resultados hallados en la investigación de Rojas L<sup>13</sup>, el 100% de las recetas presentó incumplimiento de las BPP. Del total de recetas médicas con errores de prescripción en los datos del paciente, el 2,74% presentó omisión del nombre del paciente y el 82,19% presentó omisión de la edad, peso o talla del paciente. Asimismo, del total de recetas médicas con errores de prescripción del medicamento, el 87,67% omitió el nombre DCI, seguido del 8,22% que omitió la concentración del medicamento y la frecuencia de administración, un 27,40% omitió la vía de administración y un 71,23% presentó omisión de la duración del tratamiento en comparación con Chambí C y Navarro H<sup>24</sup>, la cual muestra que, en un hospital de Chancay, el 100% de las recetas evaluadas cumplen con las BPP en relación a los nombres y apellidos de los pacientes, el 92,16% con el diagnóstico y el 72,55% con los datos de la edad.

Observando los resultados de esta investigación en comparación con los diferentes autores, relacionamos que la totalidad de las recetas cumplen con los nombres y apellidos del paciente, así también la gran mayoría de las recetas cumplen con el diagnóstico y edad del paciente, aunque no en su totalidad como debería ser.

La tabla 2 nos muestra los resultados de los datos del prescriptor, el 100 % cumple con el nombre y apellido, número de colegiatura 77,9 % sello 56,3 %, y el 96,2 % cumple con la firma del prescriptor.

Flecha L,<sup>6</sup> realizaron una investigación en Paraguay con el objetivo de realizar un conteo de los errores de prescripción en el Hospital Materno-Infantil de Capiatá, teniendo como resultados que el 18,25% contaba con receta legible, el 0,06% no contaba con la firma y sello del médico, el 12% omitía la fecha, y el 1% era recetas sin sello, el 18,4% no contaba con la registraci3n del fármaco, el 14,5% no mencionaba la dosis, ni la forma farmacéutica, el 34,6% contenía un error u omitía la unidad de medida, el 0,9% realiza la prescripci3n con el nombre comercial y finalmente el 0,16% presentaba una modificaci3n realizada en la receta.

Carrasco L y Fernández E<sup>26</sup>, realizaron un estudio de nivel de conocimiento de las BPP en un hospital de Chancay en el ańo 2021, teniendo como resultados que el 97,05 % cumple con los datos del prescriptor, este resultado tiene relaci3n con los resultados de esta investigaci3n dentro de esta dimensi3n.

Con lo que respecta a los datos del medicamento, en la tabla 3 nos muestra los resultados de esta dimensi3n. El 100% de las recetas cumplen con la cantidad total del medicamento, el 86,9% cumple con la dosis, 100% si cumple con el DCI ,la frecuencia y la forma farmacéutica, 86,3% con la duraci3n del tratamiento, el 92,6% con la concentraci3n y el 23,2% cumple con los datos de la vía de administraci3n.

Los resultados de la tabla 3 no varían en gran diferencia a los resultados de Obando R<sup>11</sup>, llevó a cabo una investigaci3n en el ańo 2019 con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripci3n en el servicio de cirugía del Hospital Víctor Lazarte Echegaray durante el periodo de marzo a agosto. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo y no experimental, sus resultados fueron datos del paciente 61,6%, omisi3n del diagnóstico, peso, edad del paciente 17,6%, omisi3n en la duraci3n del tratamiento 81,9%, omisi3n de la forma farmacéutica 0,7%, omisi3n de la vía de administraci3n 24,5%, omisi3n de la concentraci3n del medicamento 14,1%, así también se presentó que el 39,5% del total de recetas presentaron letra ilegible, el 8% no presentaron firma del prescriptor, el 7,2% no presentaron sello del prescriptor.

Con respecto a la legibilidad de la receta, la tabla 4 nos muestra los resultados de esta dimensión. El 61,5%, del total de recetas, no cumple con la legibilidad requerida. En la tabla 5 se describe la validez de la receta, siendo que el 100% si cumple con la fecha de prescripción, pero el 96,2% no cumple con la fecha de expiración.

Quispe G<sup>10</sup>. Realizó un estudio con el objetivo de determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el centro de salud Madre Teresa de Calcuta, Este estudio presento los siguientes resultados: de su muestra total, el 12,5% de recetas no cumplieron con los datos del medicamento como las dosis, vía de administración, frecuencia y duración del medicamento, mientras que los datos de la forma farmacéutica fueron omitidas en un 4,9% y 57,6% de recetas son ilegibles, con un intervalo de confianza del 95%. Este estudio concluyó que un intervalo de 85,6%, 89,4% cumplen con todos los datos del medicamento y el 84,7%, 60,4% son recetas que cumplen con la legibilidad.

Con respecto a los resultados generales del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción, podemos observar en la tabla 6 los datos de toda la receta en las diferentes dimensiones, es decir: datos del paciente, datos del prescriptor, datos del medicamento, legibilidad y la validez de la receta. Evidenciando así que el 41,3% cumplen con los datos del paciente, el 56,3 % si cumple con los datos del prescriptor, el 23,2 % cumple con los datos de los medicamentos, el 38,5% cumple con la legibilidad y el 3,8 % cumple con la validez de la receta. A través de este análisis evidenciamos que el 0% cumple con el total de las buenas prácticas de prescripción.

Chavez A<sup>12</sup>, Realizó un trabajo de investigación donde tuvo como objetivo establecer el porcentaje de errores de prescripción en recetas de pacientes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador abril - mayo del 2021. En sus resultados se encontró firma del prescriptor 98.12 % y sello errores de prescripción 98.12%. En referencia a los indicadores relacionados a datos del paciente como genero se observó que existe 100 %. En relación a los datos del medicamento se observa que en dosis 71.82 %, frecuencia 71.92 % y duración del tratamiento 72.18 %. Con respecto a la legibilidad no existe errores de prescripción el 0% son prescritas con letras ilegibles.

## CONCLUSIONES

1. Se evaluó las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa, Ancash. Agosto - octubre 2023. evidenciamos que el 0% cumple con el total de las buenas prácticas de prescripción con relación a la información que toda receta debe tener según el manual de buenas prácticas de prescripción.
2. Con respecto a los datos del paciente se evidenció que en su mayoría si cumplen con los datos de esta dimensión.
3. Con respecto a los datos del prescriptor se evidencio qi es su mayoría no cumple con todos los datos del prescriptor
4. En cuanto a los datos del medicamento, el 23,2% cumple con los datos de los medicamentos.
5. En relación con los datos de legibilidad el 63,4 % cumple con la letra legible.
6. En cuanto a la validez de la receta, no cumplen con esta dimensión, siendo que el 100% cumple con la fecha de prescripción, no cumple con la fecha de expiración.

## **V. RECOMENDACIONES**

Brindar charlas informativas y capacitaciones al personal de salud para de esta forma incentivar el buen cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción.

Incentivar la comunicación entre el químico y el medico como responsables de una buena prescripción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Maldonado J. Prescripción de medicamentos y problemas en el proceso terapéutico [Internet]. Revista Médica Vozandes, 2017. [citado 26 de octubre de 2023]. 28 (1). Disponible en: [https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/03/980963/01\\_2017\\_editorial.pdf](https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/03/980963/01_2017_editorial.pdf).
2. MINSA/DIGEMID. Boletín Centro de Atención Farmacéutica, Año 5 – Número 4 - julio agosto 2012. Disponible en [http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Boletines/AtencionFarmaceutica/B09\\_2012\\_04.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Boletines/AtencionFarmaceutica/B09_2012_04.pdf). Consulta 08/09/2018.
3. Agudo C. Errores en la prescripción de medicamentos en pacientes internados en el hospital “Mariana de Jesús” [trabajo de titulación presentado como requisito previo para optar al grado de química y farmacéutica]. Guayaquil: Universidad de Guayaquil; 2017 [Citado el 25 de mayo del 2023]. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19357/1/BCIEQ-T0174%20Argudo%20Flores%20Carlina%20Gissela.pdf>.
4. Vargas E., Rodríguez A. Valoración de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas en Honduras. Revis Bionatura [Internet]. 2022 [Citado el 26 de octubre del 2023]; 7(15):1- 6. Disponible en: <https://revistabionatura.com/files/2022.07.03.15.pdf>.
5. Lugo G., et al. Errores en las prescripciones de pacientes ambulatorios recibidas en la farmacia interna de un centro asistencial público. Rev.Cs.Farm. y Bioq [Internet]. 2018 [Citado el 26 de octubre del 2023]; 6(2): 51-62. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2310-02652018000200006&lng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-02652018000200006&lng=es).
6. Santos S. Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en el servicio de Hospitalización en un Hospital nivel II-1, julio 2021- abril 2022. [citado 26 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3346169>.
7. Ito H, Arisaca G. Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital Municipal del distrito Cerro Colorado Arequipa julio a octubre 2022. [citado 26 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3432730>.

8. Chávez A. Errores de prescripción en recetas de hospitalizados del servicio de gineco - obstetricia del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador, 2021. [citado 26 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3458337>.
9. Rojas L. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el servicio de Pediatría de un establecimiento privado, enero – marzo 2019. [citado 26 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2698400>.
10. Ministerio de Salud. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción [Internet]. Lima; 2005 [Citado el 26 de octubre del 2023]. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1431.pdf>
11. Pérez J. La prescripción médica es un acto científico, ético y legal. Revista cubana de medicina general integral [Internet]. 2002 Abril [Consultado 2023 octubre 27]; 18(2). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_serial&pid=0864-2125&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_serial&pid=0864-2125&lng=es&nrm=iso).
12. Sánchez L. La prescripción médica. Acta médica peruana [Internet]. 1999 Setiembre [Consultado 2023 octubre 27]; 17(1). Disponible en: [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/acta\\_medica/1999\\_n1/prescripcion.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/acta_medica/1999_n1/prescripcion.htm).
13. Pérez J. La prescripción médica es un acto científico, ético y legal. Rev cubana Med Gen Integr [Internet]. 2002 Abr [citado 2023 Oct 09]; 18(2): 114-116. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252002000200001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252002000200001)
14. Organización Mundial de la Salud. Guía para la buena prescripción [Internet]. 1990 Enero [citado 2023 Oct 09]; Disponible en: <https://www.paho.org/es/node/53530>
15. Ministerio de Salud del Perú. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción [Internet]. 2005 [citado 2023 Oct 09]; Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1431.pdf>
16. Ministerio de Salud del Perú. Decreto Supremo N° 014-2011-SA. [Internet]. 2011 [citado 2023 Oct 09]; Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/243288-014-2011-sa>
17. Gobierno del Perú. Ley General de Salud N° 26842 [Internet]. Jul 1997 [citado 2023 Oct 09]; Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/256661-26842>

18. León G, León D, Pájaro N, Gonzales M, Granados C, Elles E. Influencia de la prescripción médica en los errores asociados a pacientes en un Instituto de Previsión Social (IPS) de la ciudad de Cartagena, Colombia. Archivos venezolanos de Farmacología y Terapéutica [Internet]. Febr. 2020 [citado 2023 Oct 09]; V39(n1): págs 112-116. Disponible en: doi:[10.5281/zenodo.4068190](https://doi.org/10.5281/zenodo.4068190). [https://www.revistaavft.com/images/revistas/2020/avft\\_1\\_2020/19\\_influencia.pdf](https://www.revistaavft.com/images/revistas/2020/avft_1_2020/19_influencia.pdf)
19. Gutiérrez L. Atención farmacéutica aplicada a la detección de errores de prescripción en pacientes ambulatorios centro médico Cristo Redentor [Trabajo de Investigación]. Ecuador: Universidad de Guayaquil. Facultad de ciencias químicas; 2018 [citado 2023 Oct 11]; Disponible en: <https://repositorio.ug.edu.ec/items/00c514c0-a4b9-44ce-bb97-7de194f52fcf>
20. Sacoto K. Evaluación de las recetas emitidas en los Centros de Salud Tipo A del Distrito 17D04 Puengasí a Itchimbia, durante los meses de marzo, julio y diciembre del año 2017 [Trabajo de Investigación]. Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Facultad de ciencias químicas; 2019 [citado 2023 Oct 11]; Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/18730>
21. Soares A, Grou C, Moura D, Ramos L, Morato M, Dutra V. Prescription errors in a basic pharmacy of the federal district. Cienc. enferm. [Internet]. 2019 [citado 2023 Oct 11]; 25: 3. Disponible en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532019000100202&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532019000100202&script=sci_arttext&tlng=en)
22. Quispe G. Determinación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el Centro de Salud Madre Teresa de Calcuta – El Agustino – junio-agosto, 2021 [Tesis]. Perú: Universidad Roosevelt. Facultad de ciencias de la salud; 2021 [citado 2023 Oct 11]. Disponible en: <https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/1187/TESIS%20QUISPE%20TODCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
23. Bueno S, Inca J. Determinación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el puesto de salud Las Conchitas – Villa María del triunfo – Lima, noviembre 2020 – enero 2021 [Tesis]. Perú: Universidad Roosevelt. Facultad de ciencias de la salud; 2021 [citado 2023 Oct 11]. Disponible en: <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5f2ef4c8-5430-4c16-acdf-163a8660cdc9/content>

24. Huaman A. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de medicamentos en recetas atendidas en el hospital Casimiro Ulloa en el periodo enero – julio 2022 [Tesis] Perú: Universidad María Auxiliadora. Facultad de la salud 2023 [citado 2023 Dic 14]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/handle/20.500.12970/1586>
25. Chambi C, Navarro H. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de las recetas atendidas en el servicio de emergencia del hospital Chancay en el periodo de enero – febrero 2021 [Tesis] Perú: Universidad María Auxiliadora. Facultad de la salud 2022 [citado 2023 Dic 12]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/handle/20.500.12970/826>
26. Carrasco L, Fernández E. Nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de las recetas atendidas en el servicio de hospitalización del hospital Chancay, periodo mayo a julio del 2021. Perú: Universidad Roosevelt. Facultad de la salud 2022 [citado 2023 Dic 12]. Disponible en: <https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/782>

## ANEXOS

### Anexo 01 Matriz de consistencia

Título: Evaluación de las Buenas Prácticas de Prescripción en las recetas médicas atendidas en el centro de salud Santa, Ancash. Agosto - octubre 2023

Formulación del problema	Objetivos	Variables	Metodología
<p>¿Cumplirá las buenas prácticas de prescripción las recetas médicas atendidas en el centro de salud Santa, Ancash. Agosto - octubre 2023?</p>	<p><b>General:</b>                      Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa, Ancash. Agosto - octubre 2023</p> <p><b>Específico:</b>                      Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del paciente, en recetas atendidas en el Centro de Salud Santa.                      Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del prescriptor, en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.                      Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según datos del medicamento, en recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.                      Determinar las buenas prácticas de prescripción según legibilidad de las recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.                      Determinar las buenas prácticas de prescripción según la validez de las recetas médicas atendidas en el Centro de Salud Santa.</p>	<p>Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <p>Datos del paciente</p> <p>Datos del prescriptor</p> <p>Datos del medicamento</p> <p>Legibilidad</p> <p>Tiempo de validez</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b>                      Básica</p> <p><b>Nivel de investigación:</b>                      Descriptivo</p> <p><b>Diseño de investigación:</b>                      no experimental, de enfoque cuantitativo, descriptivo, retrospectivo y transversal.</p> <p><b>Población y muestra:</b>                      Población: todas las recetas generales atendidas en el centro de salud progreso                      Muestra: total de rectas de medicina general obtenidas luego de evaluar según el criterio de exclusión e inclusión.</p> <p><b>Técnica e Instrumento:</b>                      Técnica: Observacional                      Instrumento: ficha de recolección de datos contrasta con el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción</p>

## Anexo 02 Instrumento de recolección de información

Basado en el Manual de Buenas Prácticas de prescripción

Datos	Indicadores	Cumple	
Datos de Paciente	Nombre y apellido	SI	NO
	Edad	SI	NO
	Diagnostico	SI	NO
	CIE-10	SI	NO
	DNI	SI	NO
		SI	NO
Datos del prescriptor	Nombre y apellido	SI	NO
	Numero de colegiatura	SI	NO
	Firma	SI	NO
	sello	SI	NO
Datos del medicamento	Nombre del medicamento en DCI	SI	NO
	Concentración	SI	NO
	Forma farmacéutica	SI	NO
	Cantidad total	SI	NO
	Dosis	SI	NO
	Frecuencia	SI	NO
	Vía de administración	SI	NO
	Duración del tratamiento	SI	NO
Legibilidad	Letra legible	SI	NO
Validez de la receta	Fecha de prescripción	SI	NO
	Fecha de expiración	SI	NO

## Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información

  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote 23 de noviembre 2023

**CARTA N° 00154-2023-2023-CGI-VI-ULADECH CATÓLICA**

**Señor/a:**  
**Dra. Alicia Cervera**  
**centro de salud santa**

**Presente:**

A través del presente, reciba el cordial saludo en nombre del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, a la vez solicito su autorización formal para llevar a cabo una investigación titulada **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN UN CENTRO DE SALUD DE SANTA. AGOSTO – OCTUBRE 2023** que involucra la recolección de información/datos en pacientes, a cargo del investigador Noemi Ruth Tocas de la Cruz , con DNI N° 76298970, cuyo asesor es el/la docente **VASQUEZ CORALES EDISON**.

La investigación se llevará a cabo siguiendo altos estándares éticos y de confidencialidad, y todos los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines de la investigación.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

  
Dr. Willy Valle Salvañera  
Coordinador de Gestión de Investigación



  
Q.F. JIMMY R. LUNA ENCARNACION  
CGFP: 25195 DNI: 80207398

**Anexo 04 Evidencias de ejecución (Base de datos)**

Receta	Datos del paciente						Datos del prescriptor					Datos del medicamento								Legibilidad		
	Nombres y Apellidos	Edad	Diagnostico	CIE_10	DN I	Historia clinica	Nombre y Apellido	Nº colegiatura	Firma	sello	DC I	Concentración	Forma Farmaceutica	Cantidad total	Dosis	frecuencia	via de administracion	duracion del tratamiento	letra legible	fecha de prescripcion	fecha de expiracion	
R001	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R002	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R003	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R004	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R005	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R006	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	
R007	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R008	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R009	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R010	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R011	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R012	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R013	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	
R014	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R015	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
R016	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
R018	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R019	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R020	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
R021	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
R023	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R024	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	
R025	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	
R026	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

R027	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R028	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R029	SI	NO	SI	SI	SI	NO															
R030	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO								
R031	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO									
R032	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R033	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R034	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R035	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R036	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
R037	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R038	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R039	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R040	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R041	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R042	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
R043	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R044	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R045	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R046	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO										
R047	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
R048	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R049	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R050	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R051	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R052	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R053	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
R054	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R055	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R056	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R057	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO										
R058	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO									
R059	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R060	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO

R061	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
R062	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R063	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
R064	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R065	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R066	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R067	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
R068	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R069	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R070	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R071	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R072	SI	NO	SI	SI	SI	NO															
R073	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO								
R074	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R075	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
R076	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
R077	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO													
R079	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO									
R080	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
R081	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
R082	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO													
R084	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R085	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
R086	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R087	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R088	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R089	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R090	SI	NO	SI	SI	SI	NO															
R091	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO								
R092	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO									
R093	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
R094	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R095	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R096	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO



Evidencia (Recetas)

Red de Salud Pacífico Norte  
**RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA**

Nombres y Apellidos: [Redacted] Edad: 07  
 Código del asegurado: 2-93290442 DNI: [Redacted]

**ATENCIÓN:**  
 Consulta externa  
 Emergencia  
 Hospitalización  
 Odontología  
 Otros: \_\_\_\_\_

**ESPECIALIDAD MEDICA**  
 Medicina  
 Cirugía  
 Gineco - Obstetricia  
 Pediatría  
 Otros: \_\_\_\_\_

Historia Clínica: 93290442  
 Diagnóstico (Definitivo / Presuntivo): Faringoamigdalitis

Productos farmacéutico o insumo (Obligatorio DCI o equivalente para insumo)	Concentración	Forma Farmacéutica	Cantidad
① Cefalexina	250mg/ml	JS #01	
② Claritrenina	24/51	JS #01	
③ Paracetamol	100mg/ml	gotas #01	

a 10/23

Red de Salud Pacífico Norte  
**RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA**  
**INDICACIONES**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Productos farmacéutico o insumo	Dosis	Vía	Frec.
① Cefalexina 1/2 cucharada (3ml)		←	7m x 2m x 10m
② Claritrenina 1/2 cucharada (2,5ml)		←	7m x 2m x 10m
③ Paracetamol 19 gotas			ambidireccional a 7m o dolor

9/10/23  
Fecha de Atención

Red de Salud Pacífico Norte **RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA**

Nombres y Apellidos: [Redacted] Edad: [Redacted]

Código del asegurado: [Redacted]

**USUARIO:**  
 Demanda   
 SIS   
 Intervención Sanitaria   
 Otros: \_\_\_\_\_

**ATENCIÓN:**  
 Consulta externa   
 Emergencia   
 Hospitalización   
 Odontología   
 Otros: \_\_\_\_\_

**ESPECIALIDAD MÉDICA:**  
 Medicina   
 Cirugía   
 Gineco - Obstetricia   
 Pediatría   
 Otros: \_\_\_\_\_

Historia Clínica: [Redacted] (CIE - 10) [Redacted]

Diagnóstico (Definitivo / Presuntivo): FA

**Rp.**  
 Productos farmacéutico o insumo Concentración Forma Farmacéutica Cantidad  
 (Obligatorio DCI o equivalente para insumo)

① Azitromicina 500mg #03  
 ② Paracetamol 500mg #10

13-9-22

[Redacted]

Firma y Sello/Cod. Profesional: [Redacted] Fecha de Atención: [Redacted] Valido Hasta: [Redacted]

Red de Salud Pacífico Norte **RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA**

Nombres y Apellidos: Salas Portal Rosa Yamin Edad: 43

Código del asegurado: [Redacted] 0178

**USUARIO:**  
 Demanda   
 SIS   
 Intervención Sanitaria   
 Otros: \_\_\_\_\_

**ATENCIÓN:**  
 Consulta externa   
 Emergencia   
 Hospitalización   
 Odontología   
 Otros: \_\_\_\_\_

**ESPECIALIDAD MÉDICA:**  
 Medicina   
 Cirugía   
 Gineco - Obstetricia   
 Pediatría   
 Otros: \_\_\_\_\_

Historia Clínica: [Redacted] (CIE - 10) [Redacted]

Diagnóstico (Definitivo / Presuntivo): \_\_\_\_\_

**Rp.**  
 Productos farmacéutico o insumo Concentración Forma Farmacéutica Cantidad  
 (Obligatorio DCI o equivalente para insumo)

- metronidazol 500mg tab 28
- Doxiciclina 100mg tab 28
- Azitromicina 1gr tab 01
- clotrimazol crema 01
- clotrimazol 500mg tab #02

10.10.23

Firma y Sello/Cod. Profesional: Magali E. Cabal Robayo Fecha de Atención: [Redacted]

## Anexo 5: Declaración Jurada

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo **NOEMI RUTH TOCAS DE LA CRUZ**, en mi condición de Bachiller, identificado con **DNI: 76298970**, dejo constancia que el tema a elaborar en la tesis de pregrado, que lleva por título: **“EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MEDICAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA, ANCASH. AGOSTO - OCTUBRE 2023”** es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis será elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet. Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y las disposiciones legales vigentes.

Chimbote 10 de enero del 2024



-----  
Firma



Huella